

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52929** BARCELONA

Francesc-Xavier Rafi i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 697/2016 Sección C5.

Fecha del auto de declaración: 27 de septiembre de 2016.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: CENTRE D' ESPORTS SABADELL F.C. S.A.D. con domicilio en Plaza Olimpia, s/n de Sabadell (Barcelona) con CIF n.º A08400558.

Administradores concursales: Alfa Forensis, S.L.P. representada por D. Jordi Cruz de Pablo, economista.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Paseo de Gracia, 97, 2º 1ª, de 08008 Barcelona.

- Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de declaraciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 28 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160076264-1